



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
ZWEI ING S.R.L.	Gurruchaga 544 1° "B" C.A.B.A.	1414	30-71333480-0	011-4854 6381
Dirección de mail: comercial@zwei-ingenieria.com.ar				
EXP-LUJ N°: 000028/2020				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 005/2020		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	012/20	
Forma de Pago:	CINCO (5)	Días de recibida la factura en conformidad, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman de la presente.		
Plazo de entrega:	TREINTA (30)	días corridos, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los elementos: Departamento de Laboratorios **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. En el horario de 8 a 15. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1409. e-mail: labcentral@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 004/20

Fecha de emisión: 18 de febrero de 2020

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	75.020,00	Por la reparación de una campana extractora del Laboratorio B según el siguiente detalle y en un todo de acuerdo a vuestro presupuesto: Moto-ventilador: -Modelo: 2214 -Potencia Instalada: 1 HP B3 Monofásico -Régimen de trabajo: 2800 RPM. -Boca de entrada: Ø 110 mm. -Boca de salida: 150 mm x 400 mm. -posición: a confirmar. -material Envolvente: ACERO SAE 1010. -Material Rotor: Antichispa/aluminio. -Terminación: Pintura Epoxi Negra Horneado 220°. -Garantía: 1 año. Recalificación de cabina extractora bonificada. Incluye entrega y mano de obra.	75.020,00
Total:				75.020,00

SON PESOS: SETENTA Y CINCO MIL VEINTE-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.